

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/AARB/MTE/MRR/MAPP/ENV/mpp

20.09.2022 Dec. N°264.-

(Autoriza Transferencia que Indica)

SANTA CRUZ, 20 de septiembre del 2022.-

VISTOS:

En Memorándum N°548, de fecha 08.09.2022, de la Sra. Directora de Salud Municipal, El Decreto Exento N° 3.635, del 15.12.2021 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N°548 de fecha 08.09.2022, solicitando Transferir a la Dirección de Salud Municipal la suma de \$25.098.770.- (Veinticinco Millones Noventa y Ocho Mil Setecientos Setenta Pesos), correspondientes a dineros recaudados en el mes de agosto del 2022 por concepto de Farmacia Municipal.

DECRETO EXENTO N°3.421.-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al **Departamento de Salud Municipal** la suma de \$25.098.770.- (Veinticinco Millones Noventa y Ocho Mil Setecientos Setenta Pesos). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a las siguientes cuentas.

215.24.03.101.002.002	A Salud Farmacia Municipal	\$ 21.092.098
214.09.01.001.001.007	Servicios de Impuestos Internos (Renta-IVA)	\$ 4.006.672
	TOTAL	\$ 25.098.770

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal



GUSTAVO AREVALO CORNEJO

Alcalde

C.C.

- Departamento de Salud (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Adm. y Finanzas (1)